

"2017 - AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

CUDAP: Exp. 15800/2017

Córdoba, **13 JUL 2017**

VISTO:

Los antecedentes presentados por la Sra. Odontóloga **JULIETA COLLARD, D.N.I. 29.618.150**, solicitando iniciar su tesis de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**, durante el período lectivo 2017;

Y CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los requisitos administrativos vigentes;
- Que la profesional propuesta como Directora ha sido aceptada;
- Lo aconsejado por el Comité Académico Específico de la Carrera en sesión del día 31/03/17;
- Lo aconsejado por la Comisión Académica de Maestrías en sesión del día 11/05/17;
- El Visto Bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 08 de junio de 2017, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE:

Art.1º) Autorizar a la Sra. Odontóloga, **JULIETA COLLARD D.N.I. 29.618.150**, a iniciar su Trabajo de Tesis de Maestría en **SALUD PÚBLICA**, con el tema: **"CREENCIAS POPULARES Y PERCEPCIONES DE LA SALUD BUCAL EN EMBARAZADAS. HOSPITAL MISERICORDIA NUEVO SIGLO: VALIDACIÓN DE UN INSTRUMENTO"**.

Art. 2º) Designar a la Dra. **MARISA VERONICA MANDOZZI**, Directora de Tesis de **MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº
JVP/np

Prof. Dr. **ROGELIO D. PIZZI**
SECRETARÍA TÉCNICA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dra. **MARTA FIOLE** de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

1113